



Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa
Departamento Medico

Rev. 05/2019

Departamento Medico

PROCOLO


SISTEMA DE CONTROL DE INSUMOS MÉDICOS

Y ESTANDARIZACIÓN DE BOTIQUINES

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A

DEPARTAMENTO MEDICO

Documento	PROTOCOLO SISTEMA DE CONTROL DE INSUMOS MÉDICOS Y ESTANDARIZACIÓN DE BOTIQUINES				
Archivo					
Código					
Departamento	MEDICO				
Revisión	Fecha emisión	Descripción	Preparador	Revisador	Aprobador
C	07/05/2019	VERSIÓN 1	INSPECTOR MEDICO	4° COMANDANTE	COMANDANTE
B					
A					
		APROBACIONES			
		CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A			
		Fecha: 08/05/2019			

	Cuerpo de Bomberos de Nuñoa Departamento Medico	Rev. 05/2019
---	--	--------------

Departamento Medico

I. Introducción.

El control de gestión es una herramienta que permite a las instituciones el manejo adecuado de los procesos, los insumos médicos son herramientas que juegan un papel importante en los cuerpos de bomberos debido a que son las principales herramientas para atender lesionados en accidentes, para reanimar en situaciones más complejas y nuestra labor como departamento médico es entregar las herramientas de una manera eficiente.

II. Objetivos.

- Asegurar acceso oportuno a insumos médicos de calidad a todas las compañías y departamentos de la institución.
- Permitir acceso en línea actualizado a stock de bodega para gestión oportuna de adquisición de insumos médicos.
- Selección y acceso a insumos médicos adecuados para entregar atención de calidad.

III. Sistema de gestión de insumos médicos.

El control de insumos se lleva a cabo en planillas realizadas en sistema Google Sheets, almacenadas en nube institucional a través de Google Drive, los registros de salida de insumos están separados por las 11 compañías y separadas por mes de entrega.

El registro de ingreso de insumos está en una hoja administrada por los encargados del departamento donde según factura de compra, se agregarán los insumos adquiridos según instrucciones del inspector o comandante del área.

Por último, está la planilla resumen, donde se cuadran los egresos, los ingresos y el stock recibido de la inspectoría o el año anterior para así entregar un resultado del stock que mantenemos en bodega de cuartel general. Estos resultados serán vigilados por encargados del departamento quienes oportunamente deberán gestionar la compra de insumos para asegurar la disponibilidad de todos ellos.

A continuación, se detalla los insumos a los que las compañías tiene acceso, así como también el inventario de insumos mínimo que cada botiquín de la institución debe manejar.



IV. Regulación de botiquines.

Las unidades de rescate, así como también las unidades de primera intervención cuentan con diversos botiquines equipados según las necesidades que cada compañía fue identificando, hoy queremos regular y nivelar un mínimo para cada uno de los botiquines de las compañías y asegurar una atención adecuada en las emergencias que atiende la institución.

a. Botiquín Material Mayor.

Botiquín destinado a uso en rescates, salvamentos u otros actos donde se entreguen primeros auxilios y soporte vital básico. Los insumos mínimos que debe contener son:

- 5 apósitos 10x10 cms
- 5 apósitos 10x20 cms.
- 5 apósitos 10x30 cms.
- 5 apósitos 20x25 cms.
- 20 pares de guantes talla S.
- 20 pares de guantes talla M.
- 20 pares de guantes talla L.
- 4 Suero fisiológico 100/120 cc.
- 4 Suero fisiológico 250 cc.
- 1 Suero fisiológico 500 cc.
- 5 Venda de rollo elastomul.
- 2 tela adhesiva micro/leukopore.
- 4 collar cervical adulto.
- 2 collar cervical pediátrico.
- 2 torniquete.
- 1 termómetro digital.
- 1 linterna reacción pupilar.
- 1 medidor de presión arterial automático.
- 1 fonendoscopio.
- 1 oxímetro de pulso adulto.
- 1 tijera trauma o punta de pato.
- 1 corta anillos.
- 2 antiparras.
- 10 mascarillas simple.
- 1 manta térmica desechable.



b. Botiquín oxigenoterapia.

Este botiquín está diseñado para entregar soporte vital básico a la vía aérea, cumpliendo con herramientas para mantener una vía aérea permeable y una adecuada ventilación con niveles de oxígeno según lo recomendado en sangre. Los insumos mínimos que debe contener son:

- 1 tubo oxígeno cargado sobre el 80% de su capacidad.
- 1 naricera adulto.
- 1 naricera pediátrica.
- 1 mascarilla simple adulto.
- 1 mascarilla simple pediátrica.
- 1 mascarilla venturi adulto.
- 1 mascarilla venturi pediátrica.
- 1 mascarilla alto flujo adulto.
- 1 mascarilla alto flujo pediátrica.
- Kit cánulas orofaríngeas.

c. Botiquín de reanimación.

Botiquín diseñado para realizar soporte vital básico a un paciente adulto o pediátrico en paro cardiorespiratorio. El material mínimo que debe contener:

- 1 DEA.
- 1 parches adulto-compatibles con DEA.
- 1 parches pediátricos compatibles con DEA.
- 1 rasuradoras.
- 1 bolsa de resucitación manual adulto.
- 1 bolsa de resucitación manual pediátrica.
- 1 tabla con registro de tiempos de paro.
- 1 lápiz adosado a la tabla.
- 1 reloj o cronómetro.



d. Botiquín médico (exclusivo S).

Botiquín diseñado para uso de profesionales y técnicos del área de la salud, aptos para prestar una atención de salud avanzada.

- 1 carpeta medicamentos críticos definidos previamente.
- 5 branulas #14.
- 5 branulas #16.
- 5 branulas #18.
- 5 branulas #20.
- 5 branulas #22.
- 5 branulas #24.
- 5 mariposas #21.
- 5 mariposas #23.
- 5 agujas #21.
- 5 agujas #23.
- 10 sachet alcohol pad.
- 5 bajadas de suero para fleboclisis.
- 2 suero fisiológico inyectable 500 cc.
- 2 suero ringer lactato inyectable 500 cc.
- 2 suero glucosado 10% 500 cc.
- 10 suero fisiológico 20 cc.
- 5 jeringas 20 cc.
- 5 jeringas 10 cc.
- 5 jeringas 5 cc.
- 5 jeringas 3 cc.
- 5 Tegaderm para vía venosa.
- 5 llave 3 pasos.
- 10 tapas amarillas heparinizadas.
- 2 ligas para punción venosa.
- 5 gasas 5x5.
- 2 apósitos 10x10.
- 2 apósitos 10x20.
- 2 apósitos 10x30.
- 2 kit de curación.
- 2 tela adhesiva micro/leukopore.
- 1 termómetro digital.




- 1 oxímetro de pulso adulto.
- 1 oxímetro de pulso pediátrico.
- 1 linterna reacción pupilar.
- 10 par guantes procedimiento talla S.
- 10 par guantes procedimiento talla M.
- 10 par guantes procedimiento talla L.

e. Botiquín vía aérea (exclusivo S).

Botiquín destinado a manejo avanzado de vía aérea, lo cual debe ser liderado por un profesional o técnico de la salud con preparación previa para realizar este tipo de intervenciones.

- 1 tubo oxígeno cargado sobre el 80% de su capacidad.
- 2 naricera adulto.
- 2 naricera pediátrica.
- 2 mascarilla simple adulto.
- 2 mascarilla simple pediátrica.
- 2 mascarilla venturi adulto.
- 2 mascarilla venturi pediátrica.
- 2 mascarilla alto flujo adulto.
- 2 mascarilla alto flujo pediátrica.
- 1 kit cánulas orofaríngeas.
- 1 kit mascarillas laríngeas o supraglóticas.
- 1 bolsa de resucitación manual adulto.
- 1 bolsa de resucitación manual pediátrica.
- 5 jeringas 10 cc.
- 1 fonendoscopio.

	Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa Departamento Medico	Rev. 05/2019
---	--	--------------

Departamento Medico

f. Botiquín de cuartel.

El botiquín de cuartel es una herramienta destinada a entregar primeros auxilios básicos en situaciones domiciliarias, no está diseñado para traumas severos o accidentes de mayor envergadura. Los insumos mínimos que debe contener:

- 3 apósitos 10x10 cms
- 3 apósitos 10x20 cms.
- 3 apósitos 10x30 cms.
- 10 pares de guantes talla S.
- 10 pares de guantes talla M.
- 10 pares de guantes talla L.
- 5 Suero fisiológico 100/120 cc.
- 5 Venda de rollo elastomul.
- 2 tela adhesiva micro/leukopore.
- 1 collar cervical adulto.
- 1 termómetro digital.
- 1 linterna reacción pupilar.
- 1 medidor de presión arterial automático.
- 1 fonendoscopio.
- 1 oxímetro de pulso adulto.
- 1 tijera trauma o punta de pato.
- 1 corta anillos.
- 5 mascarillas simple.

g. Botiquín Camioneta Comandancia.

Este botiquín tiene por objetivo entregar una primera intervención hasta la llegada del primer carro ante lesiones de carácter leve y elementos a utilizar en control preventivo.

- 3 apósitos 10x10 cms.
- 3 apósitos 10x20 cms.
- 1 caja de guantes talla L/M.
- 2 Suero fisiológico 100/120 cc.
- 2 Venda de rollo elastomul.
- 1 tela adhesiva micro/leukopore.
- 1 termómetro digital.
- 1 linterna reacción pupilar.



- 1 medidor de presión arterial automático.
- 1 caja paracetamol (uso solo para personal de la institución bajo su responsabilidad).

V. Regulación insumos cabina sanitaria ambulancia institucional.

Las ambulancias de la institución, si bien son consideradas unidades de rescate, para los bomberos es la respuesta profesional ante emergencias médicas producidas en actos de servicio, de compañía o de cuerpo, es por esto que la obligación del departamento médico es mantener un staff de personal debidamente capacitado para dar respuesta a las diferentes situaciones que se puedan presentar en algunos de los actos mencionados anteriormente, es por esto, que las ambulancias deben estar equipadas con los insumos mínimos necesarios para entregar una atención de las más alta calidad al personal de la institución.

a. Equipos médicos:

- 1 Monitor/ECG estático (FC, PA, SPO2, FR, T°).
- 1 Monitor/ECG portátil (FC, PA, SPO2, FR, T°).
- 1 Bomba aspiración central.
- 1 Bomba aspiración manual.
- 1 Oxígeno central.
- 1 Cilindro oxígeno de transporte.
- 1 Camilla de transporte.
- 1 silla de transporte para espacios confinados.
- 1 tabla de inmovilización adulto.
- 1 tabla de inmovilización pediátrica.
- 1 set inmovilizadores de extremidades.
- 1 recipiente desecho cortopunzante
- 1 recipiente desecho común

b. Cabina EPP:

- 3 antiparras
- 1 caja de guantes de procedimiento talla S.
- 1 caja de guantes de procedimiento talla M.
- 1 caja de guantes de procedimiento talla L.
- 1 caja de mascarillas simple.
- 10 pecheras manga larga.



c. Cabina monitorización, DEA y control de signos vitales:

- 1 set de electrodos para monitor.
- 1 DEA.
- 2 parches adulto compatible con DEA.
- 2 parches pediátricos compatibles con DEA.
- 2 rasuradoras.
- 1 fonendoscopio.
- 1 manguito presión adulto
- 1 manguito presión pediátrico.
- 1 oxímetro pulso adulto.
- 1 oxímetro pulso pediátrico.
- 1 termómetro digital.
- 1 hemoglucotest.
- 10 cintas compatibles con hemoglucotest.
- 10 lancetas.

d. Cabina vía aérea y oxigenoterapia.

- 2 naricera adulto.
- 2 naricera pediátrica.
- 2 mascarilla simple adulto.
- 2 mascarilla simple pediátrica.
- 2 mascarilla venturi adulto.
- 2 mascarilla venturi pediátrica.
- 2 mascarilla alto flujo adulto.
- 2 mascarilla alto flujo pediátrica.
- 2 mascarilla nebulización adulto.
- 2 mascarilla nebulización pediátrica.
- 1 kit cánulas orofaríngeas.
- 1 kit mascarillas laríngeas o supraglóticas.
- 1 bolsa de resucitación manual adulto.
- 1 bolsa de resucitación manual pediátrica.
- 1 sonda aspiración #12 Y #14.
- 1 sonda aspiración #16.
- 1 sonda aspiración #18.
- 2 sonda aspiración rígida (yankahuer).



e. Cabina acceso vascular y fleboclisis.

- 5 branulas #14.
- 5 branulas #16.
- 5 branulas #18.
- 5 branulas #20.
- 5 branulas #22.
- 5 branulas #24.
- 5 mariposas #21.
- 5 mariposas #23.
- 5 agujas #21.
- 5 agujas #23.
- 10 sachet alcohol pad.
- 10 bajadas de suero para fleboclisis.
- 5 jeringas 20 cc.
- 5 jeringas 10 cc.
- 5 jeringas 5 cc.
- 5 jeringas 3 cc.
- 5 Tegaderm para vía venosa.
- 5 llave 3 pasos.
- 10 tapas amarillas heparinizadas.
- 2 ligas para punción venosa.

f. Cabina control de hemorragias y vendajes.

- 10 apósitos 10x10 cms
- 10 apósitos 10x20 cms.
- 10 apósitos 10x30 cms.
- 10 apósitos 20x25 cms.
- 2 torniquetes.
- 10 vendas de rollo..



I. Cabina medicamentos (solo con indicación médica):

- 1 caja de paracetamol 500 mg.
- 1 caja de ibuprofeno 400 mg.
- 1 caja de desloratadina.
- 1 caja de ketoprofeno.
- 1 caja aspirina 300 mg.
- 1 caja atorvastatina 40 mg.
- 1 dispensador salbutamol.
- 1 dispensador bromuro ipratropio.
- 1 frasco salbutamol para NBZ.
- 1 frasco bromuro ipratropio para NBZ.
- 10 ampollas adrenalina 1 mg.
- 10 atropina 1 mg.
- 10 amiodarona 150 mg
- 5 adenosina 6 mg.

VI. Vencimiento de productos.

El uso de material vencido si bien no implica un riesgo inmediato en la población, si puede provocar grandes complicaciones a posterior por el riesgo de infecciones u otras similares. es por lo anterior que se definen responsabilidades para la supervisión del vencimiento del material médico.

Almacenaje	Responsable
Botiquín material mayor.	Capitán de compañía.
Botiquines carro ambulancias	Departamento Medico.
Botiquines de cuarteles.	Capitán de compañía.
Botiquines de camionetas comandancia	Departamento Medico.
Cabina sanitaria ambulancias.	Departamento Medico.



Bodegas compañías.	Capitán de compañía.
Bodegas cuartel general.	Departamento Medico.

La persona responsable podrá delegar la función en quien estime conveniente pero siempre debe mantener la responsabilidad de la misma.

VII. Solicitud y retiro de insumos.

Las compañías podrán solicitar a través de un correo electrónico al inspector del departamento médico los insumos médicos con detalle y cantidad, las veces que sea necesario para cumplir con los requisitos mencionados en el presente protocolo, el departamento médico tendrá un plazo de 3 días hábiles para gestionar la preparación de la solicitud y la compañía será la encargada de dar retiro al pedido en dependencias del cuartel general según los horarios del mismo, debiendo, la persona que retira, dejar firmada la papeleta que será entregada por secretaria de comandancia o quien haga entrega del pedido.

El formato de papeleta de entrega de pedido se encuentra descrito en el anexo 1 del presente documento, el cual se encuentra con folio para poder llevar adecuado registro, se le entregará una copia de esta a la compañía que retira.



Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa
Departamento Medico

Rev. 05/2019

Departamento Medico


PROCOLO

SISTEMA DE ATENCIÓN DE SALUD DIGITAL

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA

DEPARTAMENTO MEDICO

Documento	PROCOLO SISTEMA DE ATENCIÓN DE SALUD DIGITAL				
Archivo					
Código					
Departamento	MEDICO				
Revisión	Fecha emisión	Descripción	Preparado por	Revisado por	Aprobado por
C	07/05/2019	VERSIÓN 1	INSPECTOR MEDICO	4° COMANDANTE	COMANDANTE
B					
A					
		APROBACIONES			
		CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA			
		Fecha: 08/05/2019			

	Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa Departamento Medico	Rev. 05/2019
---	--	--------------

Departamento Medico

I. Introducción.


En las emergencias y urgencias médicas, la importancia de un adecuado acceso a información actualizada sobre el usuario afectado, permite entregar una eficiente y oportuna atención al personal, entregando mayores herramientas de calidad al personal de salud en la toma de decisiones. Así mismo, la calidad de los registros que se encuentren en digital, permite que sean entendidos por todos y evita errores por letras no legibles, esto permite un mejor manejo de la información, para elaboración de estadísticas, mejorar sistemas de prevención y crear nuevos protocolos de trabajo que me permitan mejorar la salud de la población bomberil.

II. Objetivos.

- Asegurar acceso oportuno a información actualizada en caso de urgencias o emergencias médicas.
- Garantizar atención de calidad al personal de la institución con supervisión regulación médica con acceso a información en línea.
- Mejorar calidad de registros de atención para tener acceso a historial de atenciones y evolución de pacientes.
- Aportar con el cuidado del medio ambiente migrando de información análoga a digital, disminuyendo impacto medio ambiental.

III. Ficha de Salud Digital.

La ficha de salud es una herramienta utilizada en área médica, para recolectar en el menor espacio posible la mayor cantidad de información del usuario, así, cuando este requiera de atención, el profesional de la salud ya contará previamente con la información básica necesaria para asegurar una atención de calidad del paciente, evitar complicaciones asociadas a la desinformación y facilitar también así la toma de decisiones por parte del personal asistencial tanto pre-hospitalario como el que lo recibe en el servicio de urgencias.

	<p>Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa Departamento Medico</p>	<p>Rev. 05/2019</p>
---	--	---------------------

Departamento Medico

La ficha de salud digital está separada en 3 áreas y cada una de ellas solicita información diferente la cual se detalla a continuación:

1.- Datos Personales.


- a) Nombre completo.
- b) Rut.
- c) Fecha de nacimiento.
- d) Dirección particular.
- e) Comuna residencia.
- f) Número de registro institucional.
- g) Ocupación.
- h) Previsión.
- i) Teléfono de contacto.
- j) Correo.

2.- Contactos de emergencia:

- k) Nombre
- l) Relación
- m) Teléfonos.

3.- Antecedentes de Salud:

- n) Antecedentes mórbidos o enfermedades crónicas.
- o) Medicamentos crónicos.
- p) Antecedentes quirúrgicos de relevancia.
- q) Alergias.
- r) Grupo sanguíneo.
- s) Factor RH.
- t) Peso aproximado.
- u) Talla aproximada.

	<p>Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa Departamento Medico</p>	<p>Rev. 05/2019</p>
---	--	---------------------

Departamento Medico

El objetivo es que el usuario llene la mayor cantidad de datos que conozcan, en caso de adultos mayores, personas con capacidades diferentes, brigadieres o quien lo requiera puede ser apoyado por personas cercanas que manejen más información respecto a su estado de salud. Todos los datos ingresados por el usuario posteriormente en evaluaciones preventivas serán visados por un profesional del área quien indagará sobre mayor información o corregirá aquella ingresada de manera errónea.

Para la etapa inicial de la incorporación de la ficha de salud se enviará un link a todo el personal de la institución quienes completarán en un plazo de 45 días continuos la información para que posteriormente el departamento médico comience las evaluaciones de manera progresiva. Link de ingreso <https://forms.gle/K2sofNBfnCLW1T2G9>


IV. Ficha de atención electrónica.

El registro de las atenciones es utilizado en el área de la salud para poder almacenar históricamente las atenciones que un paciente ha recibido, esta información permite tener un historial de accidentes de fácil acceso y con información confiable y legible sobre las atenciones recibidas y los antecedentes recabados, pudiendo actualizar información, entregar información relevante al momento de una nueva atención, etc.

Para las necesidades de la institución, se crearon 3 formularios, atención de urgencia, evaluación preventiva y examen de drogas, los cuales se definen a continuación.

1. Formulario de atención de urgencias:

La atención de urgencia juega un papel importante en la institución, debido al riesgo permanente al que están expuestos los cuerpos de bomberos, es por esto que el mantener un registro en línea con personal de salud especialista en emergencias médicas es uno de los principales objetivos que el departamento médico se propone para poder entregar una atención de calidad al usuario lesionado.

	Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa Departamento Medico	Rev. 05/2019
---	--	--------------

Departamento Medico

El formato de la atención se encuentra en el Anexo 1 de este protocolo y recopila los datos básicos para una atención de urgencia definidos por profesionales capacitados en el área, los cuales permiten el registro en línea de indicaciones médicas y facilita la información para la toma de decisiones, además, entrega valiosas herramientas para futuras atenciones, futuros proyectos o áreas críticas donde el sistema de salud debe mejorar en prevenir.

2. Formulario de evaluación preventiva:

La prevención en bomberos cada vez toma un rol más importante, debido a que somos quienes respondemos a emergencias, somos quienes debemos estar preparados para ayudar, para rescatar, para reanimar y para muchas otras actividades que requieren de grandes esfuerzos para nuestro personal, es por esto que es labor del departamento médico asegurar cuidados preventivos en los usuarios, realizando evaluaciones de salud preventivas, detectando enfermedades en etapas tempranas, educando al personal en prevención de enfermedades, promoción de la salud entre muchas otras actividades. por lo que el tener una evaluación preventiva no solo debe ser al momento del ingreso, sino que debe ser a lo largo de toda la vida bomberil.

El formulario de evaluación preventiva está basado en lo evaluado en el EMPA (examen de medicina preventiva del adulto) y FICHA CLAP (evaluación adolescente) que son las herramientas utilizadas por el gobierno para la evaluación de la población adolescente y adulta a nivel primario de la atención pública, rescatando exámenes de laboratorio, electrocardiograma, entrevista con evaluación de hábitos, examen físico, entre otras.

La periodicidad de las evaluaciones y el tipo de evaluación preventiva a realizar según el grado que ocupe en la institución (rentado, voluntario y brigadier) no son alcance de este protocolo, ya que, en este solo se entregan las herramientas adecuadas para el correcto registro de la información.